

el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana, paseo de la Castellana, número 114, cuarto izquierda, escalera 2, de Madrid. Inscrita en el Registro número 14 de Madrid, finca número 21.619, folio 219, tomo 937.

Y para que sirva de notificación a don José Carlos Soria Framit y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel Ugarte Oterino.—73.597.

MADRID

Edicto

Doña María Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 1.069/1997, se ha tenido por solicitada mediante auto de fecha 12 de diciembre de 1997, quiebra necesaria de «Marina Nicolás, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, habiéndose designado para el cargo de Comisario a doña Pilar Álvarez Laguna y como depositario a don Francisco Fernández Montes, con un activo de 39.007.638 pesetas y un pasivo de 199.686.900 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en el Código de Comercio, libro el presente en Madrid a 12 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María Elena Conde Díaz.—73.580.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1991, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios del centro comercial «Montecarlo», contra don José Luis Fernández Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672/0000/15/0331/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

a) Local número 33, sito en planta baja del centro comercial «Montecarlo», en Pozuelo de Alarcón. Inscrita al tomo 468, libro 461, folios 10 y 14, finca registral número 25.355; superficie de 72 metros 28 decímetros cuadrados construidos.

Valoración: 15.900.000 pesetas.

b) Local número 34, sito en planta baja del centro comercial «Montecarlo», en Pozuelo de Alarcón. Inscrita al tomo 468, libro 461, folios 10 y 14, finca registral número 25.356; superficie de 71,31 metros cuadrados construidos.

Valoración: 15.700.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 24 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—73.516-3.

MOLINA DE ARAGÓN

Edicto

Don César Viana López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Aragón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Blanca Gutiérrez García, contra don Juan Francisco Esteban Roque, domiciliado en Taravilla (Guadalajara) y contra don Francisco Esteban Rubio y doña María Roque Benito, cónyuges, domiciliados en Taravilla (Guadalajara), en reclamación del pago solidariamente de la cantidad de 1.541.178 pesetas, más la suma de 750.000 pesetas que prudencialmente y sin perjuicio de ulterior tasación se calcula para gastos, intereses y costas, bajo el número 13/1994.

Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, e importe de su tasación la siguiente finca:

Finca rústica: Cereal secano, al sitio «La Portera», término municipal de Taravilla. Extensión 11 áreas 69 centiáreas. Polígono 3. Parcela 567. Linda: Norte, camino de Taravilla a Baños; sur, don Maximiliano Ladrón y otro; este, don Bernardino Tejedor, y oeste, camino de Taravilla a Baños. Sobre esta finca existe declarada la siguiente obra nueva: Urbana, nave en término municipal de Taravilla, al sitio «La Portera». Tiene una extensión superficial de 760 metros cuadrados, teniendo además una sobreplanta destinada a granero, que mide 160 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, izquierda y fondo, resto de la finca sobre la que se ha construido, y frente, camino de Taravilla a Baños.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Carmen, número 1, segunda planta, de Molina de Aragón, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 6.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero el rematante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Molina de Aragón a 28 de noviembre de 1997.—El Juez, César Viana López.—El Secretario.—73.629.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 269/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora López Cambrónero, contra «Ariversa, Sociedad Anónima», don Onofre de la Cruz Verdú Arnaldos, don Onofre Verdú Meseguer y doña Dolores Martínez Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de febrero de 1998, a las doce treinta horas; para la celebración de la segunda, el día 2 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, y para la celebración de la tercera, el día 2 de abril de 1998, a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

Primero: Un trozo de tierra lomas incultas, situado en término de Campos del Río, pago de La Capellanía, que tiene una cabida de 43 áreas 7 centiáreas, sobre la que existen siete naves separadas entre sí, destinadas a granja de explotación porcina a cielo cerrado: La primera ocupa una superficie de 303,20 metros cuadrados; la segunda ocupa una superficie de 845 metros cuadrados; la tercera ocupa una superficie de 457,87 metros cuadrados; la cuarta ocupa una superficie de 450 metros cuadrados; la quinta ocupa una superficie de 400 metros cuadrados; la sexta ocupa una superficie de 211,75 metros cuadrados, y la séptima ocupa una superficie de 155 metros cuadrados. La parte no edificada del terreno se destina a acceso a las naves y a ensanches. Finca número 2.133, tomo 724 general y libro 16 de Campos del Río del Registro de la Propiedad de Mula (Murcia). Valorada, pericialmente, en 15.000.000 de pesetas.

Segundo: Un trozo de tierra seco, que actualmente se riega con las aguas que suministra el motor de don Lorenzo Vicens Roselló, en término de Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalecencia, de 2 áreas 68 centiáreas; que linda: Norte y oeste, finca adjudicada a doña Dolores Martínez Díaz; sur, la adjudicada a don Onofre de la Cruz y don Juan Verdú Martínez, y este, camino. Dentro de su perímetro y ocupando una superficie de 150 metros, se encuentra construida una casa de planta baja, distribuida en varias dependencias y servicios; destinándose el resto de la superficie a patio. Finca número 10.999, tomo 1.082, sección Las Torres de Cotillas, libro 142, folio 207 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura (Murcia). Valorada, pericialmente, en 12.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de citación en forma a los demandados que no se les hubiere podido notificar los señalamientos de la subasta por cualquier causa.

De resultar día festivo algunos de los señalamientos se celebrará la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María del Carmen Rey Vera.—73.619.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 478/1995, a instancias de Caja de Ahorros de Catalunya, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, que se celebrará por primera vez el día 2 de febrero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí; por segunda vez, el día 2 de marzo de 1998, y por tercera vez, el día 2 de abril de 1998, siempre a las once horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 25.512.000 pesetas, fijado en la escritura del préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana número 17. Vivienda piso segundo, puerta cuarta, en la planta segunda del bloque A del conjunto inmobiliario sito en Sant Cugat del Vallès, en las calles Vallès, Borrell y rambla Celler Cooperatiu. Se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, aseo, galería-lavadero, recibidor, pasillo, distribuidor y terraza. Tiene una superficie construida de 111 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, por donde tiene su entrada, con caja de escalera y patio interior; derecha, entrando, oeste, con vivienda puerta tercera de la misma planta y con patio interior; izquierda, este, con vivienda puerta quinta de la misma planta, y al fondo, sur, mediante finca segregada destinada a viales y finca propiedad de los hermanos Contretas Casas, con la rambla Celler Cooperatiu. Tiene como anexo inseparable y de uso exclusivo un trastero sito en la cubierta, señalado con el número 10.

Cuotas: General, 0,4897 por 100; particular escalera, 3,6838 por 100.

Es parte de la finca 26.650, al folio 46 de este mismo tomo, inscripción séptima, que es la extensa. Cargas: Hipoteca y afecciones por liquidación y plusvalía, a que se refiere el párrafo de cargas de la extensa y su nota marginal. La compañía «Kepro Residencial, Sociedad Anónima», dueña del conjunto matriz, por compra, agrupación, agregación y obra-nueva, según las inscripciones primera, segunda y cuarta a séptima, lo divide horizontalmente en fincas independientes, e inscribo a su favor el domicilio de la de este número, a título de división.

Dado en Rubí a 20 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Francisca Rodríguez Pascual.—73.527.

SALAMANCA

Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 229/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sancon y Asociados, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 30 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 5.829.182 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca;

la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3706-0000-18-99229/1997, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, sita en la plaza del Liceo, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare dicha facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Finca objeto de subasta

Número 18. Piso vivienda, identificado como bajo A-2, ubicado en la planta baja del edificio en Terradillos (Salamanca), urbanización «El Encinar», calle Río Águeda, con acceso por el portal número 2 de la edificación. Ocupa una superficie útil de 74,36 metros cuadrados. Tiene asignado el uso y disfrute, no la propiedad, del patio de luces, debidamente delimitado, con el que linda.

Inscripción: Tomo 1.600, libro 51, folio 204, finca 4.613, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes.

Dado en Salamanca a 22 de octubre de 1997.—El Secretario, Florencio Sánchez García.—73.731.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado, al número 45/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ayma Pages, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1997, a las once treinta horas, los bienes embargados a don Antonio Ayma Pages. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado que para que tenga lugar